Documentación Programa Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales

Convocatoria: C.2026

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Alicante

Presentación

Las investigaciones sobre riesgos naturales han experimentado un importante impulso durante las dos últimas décadas; junto a ello, la consideración del riesgo en organismos públicos y administraciones internacionales, han fomentado proyectos de investigación orientados a la elaboración de análisis de riesgo y propuestas para la reducción del riesgo.

En efecto, desde la década de los noventa del pasado siglo se ha asistido a cambios socioeconómicos muy intensos en el mundo. La sociedad global transforma las actividades económicas y los usos del suelo a un ritmo acelerado y sus efectos suponen, también, cambios profundos en el territorio. El medio natural ha cobrado una nueva dimensión como espacio de riesgo, en virtud de la implantación de actividades que no han tenido en cuenta los rasgos propios de un funcionamiento a veces extremo. Y las sociedades, en muchas áreas del planeta, se han transformado en sociedades de riesgo, salpicadas, con frecuencia, por episodios de signo catastrófico.

El análisis de eventos de rango extraordinario ha derivado en el estudio de territorios y sociedades de riesgo. Preocupa ahora la complejidad de las sociedades afectadas por los peligros naturales, las formas de ocupación de los espacios de riesgo y las políticas dirigidas a reducir la vulnerabilidad y la peligrosidad frente a los diferentes tipos de riesgo natural. El riesgo ha pasado de ser la mera posibilidad de un episodio extraordinario al análisis de la plasmación territorial de actuaciones llevadas a cabo por el ser humano en un espacio geográfico, que no han tenido en cuenta la dinámica propia de la naturaleza en dicho lugar.

Los riesgos naturales presentan una amplia gama que incide de manera diversa en los distintos espacios geográficos, si bien, en conjunto, muestran una clara amenaza alcista para la población, infraestructuras y actividades económicas. El aumento de población y la concentración de ésta en las áreas de mayor riesgo está determinando un incremento de la exposición al riesgo y de las magnitudes de afectación de los eventos catastróficos. Por ello, existe una demanda creciente en la temática abordada por la propuesta de máster aquí presentada. El perfil de especialización del máster tiene como objeto introducir al alumnado en la investigación de los riesgos naturales, en sus más variadas vertientes y, por tanto, con perspectiva integradora.

Objetivos:

Formar personas investigadoras capaces de analizar y diagnosticar los procesos y problemas territoriales con especial referencia en cuestiones relativas a riesgos naturales.

Formar personas investigadoras capaces de desarrollar investigación básica o aplicada sobre planificación y gestión de riesgos naturales.

Formar personas investigadoras capaces de analizar y planificar actuaciones en materia de gestión de emergencias.

Garantizar que el alumnado adquiera conocimientos y sea capaz de realizar análisis críticos sobre los riesgos naturales

Interpretar las diversidades y complejidades de los territorios y las interrelaciones de fenómenos de naturaleza de rango extraordinario con otros de tipo económico, social y cultural.

Desarrollar las habilidades específicas relacionadas con la obtención, análisis, tratamiento y representación cartográfica de la peligrosidad, vulnerabilidad y exposición ante los fenómenos naturales extremos mediante Sistemas de Información Geográfica.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De octubre de 2026 a junio de 2027
Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	60 ECTS
Lugar:	Alicante
Sede de los cursos:	Universidad de Alicante
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	hasta el 2 de marzo de 2026 a las 9:00 AM hora española
Plazo de comunicación de admisiones:	Antes del 31 de julio de 2026

Programa académico

Asignaturas obligatorias:

SOCIOLOGÍA DEL RIESGO
GEOGRAFÍA DEL RIESGO
FUENTES Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS RIESGOS NATURALES
GRANDES DESASTRES NATURALES EN EL LEVANTE ESPAÑOL (SIGLOS XIX Y XX)
TÉCNICAS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE RIESGO
TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS HÍDRICOS EN RAMBLAS MEDITERRÁNEAS
SISMICIDAD Y RIESGO SÍSMICO
MOVIMIENTOS DE LADERA Y EROSIÓN
RIESGOS DE CAUSA ATMOSFÉRICA Y CLIMÁTICA
RIESGOS FITOGEOGRÁFICOS: INCENDIOS FORESTALES Y PLAGAS
CAMBIO CLIMÁTICO: BASES Y PROYECCIONES
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGO EN EL MEDITERRÁNEO
SIG Y RIESGOS NATURALES
CARTOGRAFÍA SÍSMICA
CARTOGRAFÍAS OFICIALES DE RIESGOS NATURALES EN ESPAÑA
RIESGOS NATURALES Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PLANIFICACIÓN DE RIESGOS NATURALES
ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS NATURALES

ASPECTOS ECONÓMICOS DE LOS RIESGOS NATURALES

Asignaturas optativas:

SEQUÍAS, USOS DEL AGUA Y DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EUROPA E IBEROAMÉRICA
TRABAJOS DE CAMPO EN ANÁLISIS DE ESPACIOS DE RIESGO
LOS RIESGOS NATURALES EN LOS MASS MEDIA Y EN LA RED

PRÁCTICAS EXTERNAS

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Para ampliar información sobre el máster puede visitar el siguiente enlace: https://web.ua.es/es/riesgos-naturales/master-en-planificacion-y-gestion-de-riesgos-naturales.html

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas de Geografía, Geología y las Ingenierías relacionadas con del medio ambiente y las ciencias de la Tierra.
- Para las personas candidatas de fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos universitarios deben demostrar su equivalencia.
- Las personas candidatas no hispanohablantes deberán acreditar su conocimiento del español con certificado oficial de nivel B2 o equivalente.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.
- Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

 https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

 Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

 El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

 En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

 Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

 Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/RIESGOSNATURALESUA_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 **becas.**

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Alicante** comprenden:

- 50% del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 2.120,40 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027.

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, durante el período de estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de**2.120,40 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar

dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

-Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa

para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/RIESGOSNATURALESUA_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.